

# Propuesta: punto noveno del orden del día

Propuesta de reelección del auditor de cuentas para el ejercicio 2022, relativa al punto noveno del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2022 elaborada por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

**PROPUESTA NOVENA  
ACUERDO NOVENO**

**Punto noveno del orden del día: “Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022.”**

Reelegir como auditor de cuentas de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, a la entidad Ernst & Young, Sociedad Limitada, que ejercerá la auditoría para el ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

A tal efecto, se faculta al Consejo de Administración para concertar con Ernst & Young, Sociedad Limitada el correspondiente contrato de auditoría, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se autoriza especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el consejero o consejeros que designe, con expresas facultades de sustitución.

Se hace constar que este acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *quaterdecies*.4. d) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, se adopta la propuesta del Consejo de Administración, el cual ha hecho suya la propuesta presentada por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Ernst & Young, Sociedad Limitada tiene su domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid, y está provista del N.I.F. B-78970506. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.364 general, 8.130 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 68, Hoja nº 87.690-1 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0530.